



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000234 11.01.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$285.730.- (doscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al **SR. ARNON ZAMIR** de nacionalidad Israelí, Pasaporte Nº ~~23743234~~, por su Exposición en la Universidad de Santiago de Chile en el marco de su visita desde Israel al Congreso del Futuro sobre sus actividades como Emprendedor Social e Ingeniero Informático de reconocimiento a nivel mundial, desde el día 12 al 17 de Enero 2017, Proyecto CORFO 14ENI2-26905 que dirige el Dr. Jorge Bravo Chacón.

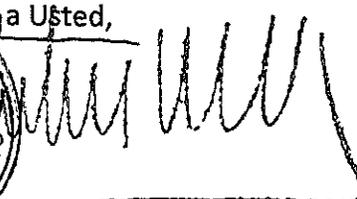
2. El gasto de \$285.730.- (doscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/jpc
Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central